Se repartan los [illegible]
10 [illegible]
receptor [illegible]

[illegible] que se resta por libramiento del salario
de [illegible] por de rrentas reales deste reino lo libra
en esta manera quatrocientos reales a Francisco
contador de la ciudad por la ocupacion que tiene de teni-
a de tener en haber de ajustar los papeles y las partes
[illegible] para que tenga las libranzas que la ciudad
le ha mandado de las rrentas de los señores y que a
trescientos reales a alonso de aguerta por las le-
[illegible] y a tenido la contaduria de los dichos
gajes y a tenido [illegible] para la entrada de la alcabala de la dicha
rrentas y dozientos reales a [illegible] de
rrenta, y [illegible] para la costa de el viaje que fue a cuerdo de
la ciudad para [illegible] de hazer ala de los [illegible] a pedir al señor don
[illegible] de la Real libranza de los que por sus
[illegible] cobrado de las dichas rrentas y de
[illegible] por ciento para el [illegible] de la [illegible]
[illegible] por orden de [illegible] se conduce al [illegible]
[illegible] a que el puerto y
de los [illegible]
para la [illegible] con [illegible] de [illegible] y dineros
efectos que se contienen en los dichos [illegible]
[illegible] firma de libranza
con el que [illegible] la carta de pago de [illegible]
entre el señor Baltasar [illegible] Regidor

Titulo de al[guacil] de la cruzada

[illegible] el señor don Melchor de [illegible]
y con parecer de los licenciados Bernardino de [illegible]
[illegible] Ferrer [illegible] la vara de alguacil de la
santa cruzada desta ciudad y su [illegible]
[illegible] merced a [illegible] de esta ciudad [illegible]
titulo firmado de su [illegible] firma sellado con el [illegible]
sello [illegible] de [illegible] secretario de
[illegible] de agosto deste año y titulo del [illegible]
[illegible] comisario apostolico de la santa cruzada
[illegible] el dicho [illegible]
[illegible] el dicho [illegible]
con el acatamiento debido mando [illegible]
[illegible] marco [illegible]
acostumbrado [illegible]
de [illegible]